



Ayuntamiento de Vcar

Corazn del Poniente

ACTA DE LA SESIN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VCAR EL DA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Vcar, a veinte de noviembre de dos mil veintitrs, siendo las trece horas, se rene la Junta de Gobierno Local, por decisin del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Bonilla Rodrguez, y bajo su Presidencia, en la Sala de Juntas habilitada al efecto en el edificio de oficinas de Puebla de Vcar, sita en Bulevar Ciudad de Vcar, 1331, al objeto de celebrar sesin ordinaria, concurriendo los siguientes Concejales que la integran:

- Don Antonio Bonilla Rodrguez.
- Doa Luz Mara Fernndez Manzano.
- Doa Vanesa Liduea Montoya.
- Don Manuel Esteban Linares Castillo.
- Doa Almudena Jimnez Jimnez.
- Don Sergio Martn Valverde.
- Doa Encarnacin Martnez Rubio.
- Don Evaristo Lpez Romera

Asiste el Tcnico municipal, Don Antonio Cedeo Ruiz.

Acta de Secretario, Don Rafael Jos Molleda Fernndez, que da fe del acto.

Abierta la sesin por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del da:

1.-) LECTURA Y APROBACIN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIN ANTERIOR.

Habiendo sido remitidas con anterioridad y no formulndose observaciones a las mismas, se entienden aprobadas por unanimidad las actas de la sesiones ordinarias de diecinueve y de treinta y uno de octubre de 2023.

2.-) LICENCIAS URBANSTICAS.

Conocido el informe del Jefe de Urbanismo, y habiendo sido emitido informe jurdico/propuesta de acuerdo por Secretara, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

Otorgar licencia urbanstica correspondiente al expediente nmero 2023/102141/003-011/00036, con referencia interna OMY-2023-036, para la obra consistente en **CAMBIO DE USO DE OFICINA A VIVIENDA**, en **C/ GUADIX, 3, VCAR, ALMERA**, con referencia catastral 1131501WF3713S0010DW, segn proyecto redactado por EMILIA BELN CASAS CASAS, con las siguientes caractersticas:

CLASIFICACIN SUELO:	URBANO
CALIFICACIN SUELO:	USO RESIDENCIAL
P.E.M. (Presupuesto Ejecucin Material):	2.935,49 Euros.
PLAZO INICIO OBRA:	En los primeros SEIS MESES , a contar desde su notificacin.
PLAZO TERMINACIN:	Vigencia total de DOS AOS , a contar desde su notificacin.
PRRROGA:	Podr concederse una nica prrroga, por un mximo de UN AO .

Cdigo Seguro De Verificacin	bLB90ZvVX+XYQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	18/12/2023 11:48:32
Observaciones		Pgina	1/5
Url De Verificacin	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bLB90ZvVX%2BXyQ%2Bm4CUGAtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carcter de copia electrnica autntica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

3.-) EXPEDIENTES DE ASISTENCIA SOCIAL.

Vistos los Informes-propuestas favorables emitidos por las Trabajadoras Sociales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los expedientes que a continuación se relacionan:

3.1) Solicitudes de Ayuda Económica Familiar.

- DNI ***5706**, económica (material escolar) por importe total de 103,05€. Ayuda única.

3.2) Solicitudes de Ayuda de Emergencia Social.

- DNI ***6722**, denegada por no reunir requisitos de acceso al recurso.

4.-) DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRAL CON LA COMUNIDAD GITANA.

Por Secretaría se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2023, por la que se solicita subvención a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en virtud de la citada orden, con objeto de desarrollar el Programa de actuación Integral con la Comunidad Gitana, con un presupuesto total de 51.018,20€, de los cuales el Ayuntamiento se compromete a aportar el 20% (10.235,64€), solicitando la cantidad de 40.782,56€.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

5.-) APROBAR COLABORACIÓN ECONÓMICA CON LA ASOCIACIÓN “AYÚDALE A CAMINAR”.

Se procede por parte de la Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales a exponer que se ha recibido propuesta de colaboración económica por parte de la Asociación “Ayúdale a caminar” mediante la adquisición de 200 calendarios de bolsillo por valor de 30 euros, para apoyar la obra social de la citada entidad consistente en la integración laboral y social mediante la creación y mantenimiento de puestos de trabajo para personas con discapacidad en su Centro Especial de Empleo, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la colaboración del Ayuntamiento de VÍcar, con la Asociación “Ayúdale a caminar” mediante la adquisición de de 200 calendarios de bolsillo por valor de 30 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Servicios Sociales y a la Intervención municipal.

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar íntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.

6.-) APROBACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ORGANIZADOS POR EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.

Código Seguro De Verificación	bLB90ZvVX+XYQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de VÍcar	Firmado	18/12/2023 11:48:32
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bLB90ZvVX%2BXyQ%2Bm4CUGAtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vúcar

Corazón del Poniente

Por la Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales se da cuenta de las diversas actividades y programación del área según relación que se cita a continuación, por lo que propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la programación y actividades organizadas por el área de Servicios Sociales y los gastos que se deriven de las mismas, con arreglo al siguiente detalle:

- **Programa Comunidad Gitana 2023.**

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal y al Área de Servicios Sociales.

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar íntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.

7.-) RELACION DE FACTURAS.

Por la Intervención se presenta relación de facturas, que, una vez examinadas y halladas conformes, se acuerda aprobar su gasto y pago con arreglo a la siguiente relación:

Tercero	Nombre	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total
27525963T	ORTEGA GOMEZ DOMINGO	1 2241	09/09/2023	2.249,29
A83174524	ACUAMED (AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS). C.I.F: A83174524	23VFR0411	31/07/2023	283.474,88
A83174524	ACUAMED (AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS). C.I.F: A83174524	23VFR0491	31/08/2023	309.499,61
A83174524	ACUAMED (AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS). C.I.F: A83174524	23VFR0571	30/09/2023	3.312,10
A83174524	ACUAMED (AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS). C.I.F: A83174524	23VFR0575	30/09/2023	298.793,66
A04038212	ESTAMMETAL S.A.	A 230509	25/10/2023	3.463,02
B19601368	ARTEAGA SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	A 230506	27/10/2023	7.285,29
54096607D	SANCHEZ ESTEVEZ ALEJANDRO	Emit- 138	30/10/2023	4.114,00
A58168253	INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES SA	IN31_23 23000628	31/10/2023	2.543,92
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	03127000001223F	31/10/2023	16.797,35
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	64052000001223F	31/10/2023	13.257,06
B04033734	AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE SLU	01 0042023A01-00310	31/10/2023	1.881,00
B04499703	EXCAVACIONES EL MANOLILLO SLL	23- 266	31/10/2023	17.787,00
B04179545	COMERCIAL Y AZULEJOS MEMBRIVES, S.L.	23 1009	31/10/2023	1.826,73
B04426003	AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA, SL	23FE 926	31/10/2023	1.836,14
E04143822	COMUNIDAD DE REGANTES POZO LA JOYA	2022 49	03/11/2023	24.348,00
E04143822	COMUNIDAD DE REGANTES POZO LA JOYA	2022 50	03/11/2023	4.578,00
A83052407	SDAD. EST. CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	4003835648	31/10/2023	1.814,40
A79707345	SOLRED, S.A.	A001250696	31/10/2023	22.151,68
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999397135968 1161 00Z306N0036509	02/10/2023	36.255,25
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999397135968 1174 00Z306N0041802	02/11/2023	29.547,58
B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	999697902968 1138 00Z306N0001500	02/11/2023	15.896,46

Código Seguro De Verificación	bLB90ZvVX+XYQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vúcar	Firmado	18/12/2023 11:48:32
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bLB90ZvVX%2BXyQ%2Bm4CUGAtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	085033053729 0161 PZZ301N0214078	03/10/2023	4.283,86
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999349700933 2012 PZZ301N0222844	02/11/2023	1.833,59
A08431090	NATURGY IBERIA, S.A.	FE23321443155851	09/10/2023	2.078,01
B04278974	MADERAS ISMAEL E HIJOS, S.L.	REC223102 0032	15/10/2023	1.869,18
B04893913	SUMINISTROS BANELUB SL	B 2059	31/10/2023	2.036,43
B04349270	COOPERACION 2005, GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, SL	G2023 438	31/10/2023	16.187,33
E04057337	COMUNIDAD DE REGANTES POZO CASABLANCA	1 11	07/11/2023	22.860,00
A04009650	NOVEDADES AGRICOLAS S A	01/106509	31/10/2023	2.368,16
A50005586	ASISTENCIA CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA, S.A.	Emit- 366	01/11/2023	11.058,36
B45076940	VELAS MARTINEZ MORALES, S.L.	VM23 6007067	01/08/2023	4.110,13
B04694592	MECANICA VIAL, S.L.	A/605	15/10/2023	3.003,96
B73795254	SUPERNOVA TEAM SOLUTIONS S.L.	FV23/03741	10/10/2023	3.496,90
08908848M	FUENTES PAYAN MANUEL	38	23/10/2023	3.260,95
08908848M	FUENTES PAYAN MANUEL	37	23/10/2023	3.260,95
B19690148	VICO MANAGEMENT S.L.U	Emit- 459	11/11/2023	14.520,00
B04248100	ALMERIA 2000 S.L.	2023-20 000003	13/11/2023	16.897,65
B64076482	QUIRON PREVENCION SLU	FC 2230145646	24/03/2023	2.597,51
B64076482	QUIRON PREVENCION SLU	FC 2230325136	23/06/2023	2.597,51
A87045423	KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS SA	08937000006423F	14/11/2023	38.485,20
F04359436	SCA CAPERUCITA AZUL (GUARDERÍ MUNIC. LOS ROSALES)	23 13	15/11/2023	9.220,41
E04249942	COMUNIDAD DE REGANTES LA MALEZA	Emit- 101	31/10/2023	10.912,50
B04711891	LA VOZ DE ALMERIA, S.L.U.	C 016C----23000242	10/11/2023	4.225,32
G04151247	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS ACUIFERO PONIENTE ALM	RECIBO Nº 0000004800	06/11/2023	14515,95
P0400000F	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	CONVENIO GESTION CATASTRAL	09/10/2023	1.833,78
B16767881	ACTIVA NEXT SL	EMIT- 231105	07/11/2023	16.698,00
			TOTAL	1.316.924,06

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar íntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.

8.-) CERTIFICACIONES DE OBRA.

8.1) Se da cuenta de la factura nº A2023 y la Certificación Nº 1, en concepto de Ejecución de la Obra: "**REFORMA INTEGRAL Y ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES A LA MÁXIMA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA PUEBLA DE VÍCAR (ALMERÍA)**", enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, Acuerda:

Código Seguro De Verificación	bLB90ZvVX+XYQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de VÍcar	Firmado	18/12/2023 11:48:32
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bLB90ZvVX%2BXyQ%2Bm4CUGAtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de VÍcar

Corazón del Poniente

PRIMERO.- Aprobar y ordenar el pago de la factura correspondiente a la Certificación nº 1, por importe de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (31.553,21 €)**.

SEGUNDO.- La citada obra la realiza la Empresa “**MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**” y dirección de obra y dirección de ejecución la llevan a cabo respectivamente el Arquitecto D. José Poveda Rivera y el Arquitecto Técnico D. José Miguel Pombero Rangel.

TERCERO.- Se faculta al Sr. Alcalde para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal, al departamento de Contratación del ayuntamiento y a la empresa adjudicataria de la obra.

9-) DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE VADOS.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía de concesión de licencias de vados:

- De 03/11/2023, por la que se concede cambio de titularidad de la licencia de vados nº 1230 en C/ Pintor Moncada Calvache, 12.
- De 06/11/2023, por la que se concede la licencia de vados nº 1382 en C/ El Aceitero, 8 para local destinado a la guarda de vehículos.
- De 06/11/2023, por la que se concede la licencia de vados nº 1383 en C/ Granada, 28 para local destinado a la guarda de vehículos.
- De 06/11/2023, por la que se concede la licencia de vados nº 1384 en C/ Horacio, 33 para local destinado a la guarda de vehículos.
- De 06/11/2023, por la que se concede la licencia de vados nº 1385 en C/ Alcalá, 69 para local destinado a la guarda de vehículos.
- De 15/11/2023, por la que se concede a CRISTALERÍA Y ALUMINIOS GRANADOS SL, reserva de espacio nº 123006 con horario en Bulevar Ciudad de VÍcar, 767, para aparcamiento exclusivo o estacionamiento.
- De 16/11/2023, por la que se concede la licencia de vados nº 1386 en Bulevar Ciudad de VÍcar, 28, segunda puerta, para local destinado a la guarda de vehículos.
- De 17/11/2023, por la que se concede la licencia de vados nº 1387 en Bulevar Ciudad de VÍcar, 28 para local destinado a la guarda de vehículos.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos del día de su comienzo y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Se hace constar que la presente acta de Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, ha sido objeto de disociación de datos de carácter personal contenidos en la misma, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 9.3, eliminando dichos datos con el fin de respetar lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Código Seguro De Verificación	bLB90ZvVX+XYQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de VÍcar	Firmado	18/12/2023 11:48:32
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bLB90ZvVX%2BXyQ%2Bm4CUGAtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

